

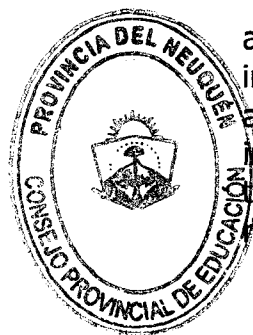
RESOLUCIÓN Nº 1238
EXPEDIENTE Nº 8120-001703/2018

NEUQUÉN, 17 OCT 2019

VISTO:

La presentación realizada por la Referente Jurisdiccional de Educación Digital Neuquén, Profesora Sandra Barrio, solicitando la Declaración de Interés Educativo de la Muestra **EDUCA-TIC, expo de innovación pedagógica 2019**; y

CONSIDERANDO:



Que la muestra genera un espacio de encuentro que permite ampliar, socializar y viabilizar a toda la comunidad educativa los recorridos innovadores que se generaron desde una apropiación significativa de la cultura digital a través de la exposición de proyectos, producciones y experiencias escolares con la incorporación de elementos y componentes de programación, de robótica y nuevas tecnologías emergentes, expuesto en un ambiente significativo y motivador que retroalimenta el proceso de aprendizaje y enseñanza cotidiano en el aula;

Que contribuye a promocionar la Educación Digital desde un uso pedagógico y significativo de las tecnologías de la información y comunicación en el aula;

Que facilita la indagación, expresión y comunicación para el desarrollo de la creatividad e innovación en cada proyecto o experiencia realizada a través del desarrollo de habilidades y competencias digitales;

Que impulsa el intercambio de experiencias educativas entre los diferentes participantes: estudiantes, docentes, directivos y miembros de la comunidad educativa;

Que amplía la visión de la experiencia o proyecto tecnológico propio, abriéndolo a otras instituciones y realidad local;

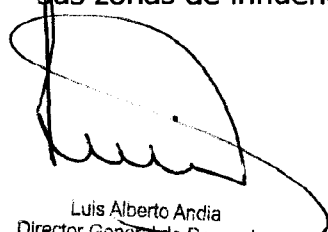
Que fortalece los mecanismos institucionales, plurales y participativos, orientados a la participación e intercambio de experiencias de las tecnologías de la información y comunicación en escuelas de cada zona de la Provincia del Neuquén;

Que promueve el intercambio de experiencias educativas entre los distintos participantes;

Que la expo tendrá talleres de juegos, exploración, experimentación y charlas formativas para docentes y miembros de la comunidad educativa, mostrando y proporcionando de esta manera que existen nuevas formas y lugares de hacer y aprender a través de la participación directa;

Que la muestra se replicará en las ciudades de Neuquén, Zapala, Chos Malal y San Martín de los Andes, teniendo alcance a las localidades aledañas y sus zonas de influencia;

ES COPIA


Luis Alberto Andia
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

RESOLUCIÓN Nº 1 2 3 8
EXPEDIENTE Nº 8120-001703/2018

Que el proyecto cuenta con el aval de la Coordinación de Planeamiento y Trayectorias Escolares; de las Direcciones Provinciales de Educación Inicial, Primaria, Secundaria, Técnica, Formación Profesional y CERET, Superior y de la Direcciones Generales de Modalidad Especial y de Formación Docente;

Que corresponde dictar la norma pertinente;

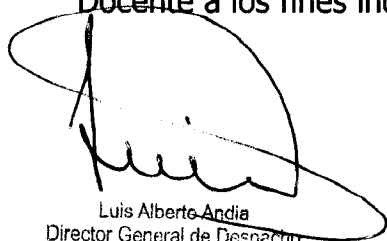
Por ello:

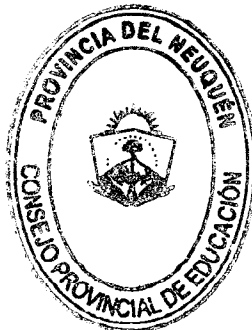
EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E

- 1º) DECLARAR DE INTERÉS EDUCATIVO** la Muestra **EDUCA-TIC, expo de innovación pedagógica 2019**, a desarrollarse en las ciudades de Neuquén, Zapala, Chos Malal y San Martín de los Andes, durante el mes de octubre del año 2019 y con una carga horaria de ocho (8) horas reloj.
- 2º) DETERMINAR** que los destinatarios son Jardines de Infantes, Escuelas Primarias y de Educación Especial, Escuelas Secundarias y Técnicas e Institutos de Formación Docente inscriptos e interesados en participar de la muestra.
- 3º) ESTABLECER** que la certificación de la capacitación debe ser extendida por el Organismo, Institución, Supervisión o Dirección organizadora en los términos de la Resolución Nº 1135/2019.
- 4º) INDICAR** que por la Dirección General de Formación Docente se realizarán las notificaciones pertinentes a Presidencia; Vicepresidencia; Vocalías; Dirección Provincial Centro de Documentación e Información Educativa; Dirección Provincial de Despacho y Mesa de Entradas; Coordinación de Planeamiento y Trayectorias Escolares; Dirección Provincial de Educación Inicial; Dirección Provincial de Educación Primaria; Dirección General de Modalidad Especial, Dirección Provincial de Educación Secundaria; Dirección Provincial de Educación Técnica, Formación Profesional y CERET; Dirección Provincial de Educación Superior; Junta de Clasificación Nivel Inicial, Primaria y Especial; Junta de Clasificación Rama Media; Junta de Clasificación Rama Adultos y Distritos Escolares I al XIII.
- 5º) REGISTRAR y GIRAR** el Expediente a la Dirección General de Formación Docente a los fines indicados en el Artículo 4º. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA


Luis Alberto Andia
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



Prof. CRISTINA A. STORIONI
Ministra de Educación y
Presidente del
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARCELO S. JENSEN
Vocal Nivel Secundario,
Técnica y Superior
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARIA ALEJANDRA LI PRETI
Vocal Nivel Inicial y Primario
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MANUEL GRANBA
Vocal de Nivel Media, Técnica
y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION